Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241018-064733-3579044-61658238
2024-10-18T12:12:18-05:00 - Pagina 1 de 56

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	01	09	2024	AL	30	09	2024
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI		NO	x			
Porcentaje de ejecución	**FÍSICA**		**PRESUPUESTAL**				
	56.73%		40.63%				

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	**DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**
NÚMERO DE CTO DE INTERVENTORÍA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 8134-2024
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ALBA MILENA AFANADOR ROJAS – PSICÓLOGA – COMPROMISOS GENERALES, COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO DIANA MARCELA RAMÍREZ PEÑA – PSICÓLOGA. COMPONENTE: COMPROMISOS GENERALES ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS FREDY ALEJANDRO RINCÓN ORTIZ – ENFERMERO PROFESIONAL COMPROMISOS GENERALES COMPONENTE: ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO, HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS MÓNICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ - NUTRICIONISTA – COMPROMISOS GENERALES - COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD Y COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS. WILLIAM GIUSEPPE SOTO COCHE - INGENIERO AMBIENTAL – COMPROMISOS GENERALES, COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS Y COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL ALEJANDRO ZAMORA SÁNCHEZ – ARQUITECTO – COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS JIMY DARIO CARDENAS SANCHEZ– ADMINISTRADOR DE EMPRESAS – COMPROMISOS GENERALES - COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN FINANCIERA.

Datos del contrato supervisado:

NÚMERO DE CONTRATO.	8134-2024
FECHA DE CONTRATO.	24/05/2024
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA.	31/05/2024
CONTRATISTA.	FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCIÓN SAN FELIPE NERI – FUMDIR.
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT.	NIT. 830.143.151-9
PROYECTO.	7770 “Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá cuidadora e incluyente "
VALOR.	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de **DOS MIL QUINIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241018-064733-357904-616582:38
2024-10-18T12:18-05:00 - Pagina 2 de 56

	CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($ 2.508.643.478) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de **DOS MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($ 2.099.734.591) M/CTE** correspondiente al 83.70 % y el ASOCIADO aporta en especie la suma **CUATROCIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($ 408.908.887) M/CTE** correspondiente al 16.30 %, los cuales incluyen impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.
PLAZO.	El Plazo de ejecución del convenio corresponde a **SIETE (7) MESES**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA ACTA DE INICIO.	01/06/2024
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO.	31/12/2024
ADICIÓN.	NA
PRORROGA.	NA
SUSPENSIÓN.	NA
FUENTE DE FINANCIACIÓN.	2-100-I009 VA-SGP propósito general
OBJETO: “AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS DE COMUNIDAD DE CUIDADO, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ 2010-2025”.	

Bitácora de actividades:

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
COMPROMISOS DEL ASOCIADO:		
COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO:		
1. Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que el talento humano que se encuentra vinculado para la prestación del servicio conoce a cabalidad los estudios previos, formatos y anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia, lo cual se evidencia en: 1.1. Acta No 162 del 6 de SEPTIEMBRE del 2024 con el tema: Empalme de reemplazo por incapacidad profesional en nutrición 1.2. Acta No 166 del 14 de SEPTIEMBRE del 2024 con el tema: Inducción auxiliar de enfermería.	//04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024. /2. compromisos generales/compromiso 01.
2. Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció cumplimiento de los deberes, de acuerdo con el artículo 5 de la ley 80 de 1993.	//04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024.
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	//04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241018-064733-3579044-61658238
2024-10-18T12:18-05:00 - Pagina 3 de 5

y todos los documentos que hacen parte del convenio.		
4. Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	Según el seguimiento y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que para el presente mes no aplica, la suscripción del acta de inicio se llevó a cabo al inicio del convenio, así mismo no se presentaron modificaciones y se realizara el acta de liquidación al finalizar el convenio.	//Ver SECOP II- convenio de asociación 8134-2024-Numeral 7. Ejecución del contrato- Documentos de ejecución del contrato
5. Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	Según el seguimiento y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que suministró al supervisor toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos solicitados para verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada obligación.	//04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	Para el periodo del informe no se realizaron observaciones o recomendaciones por parte de la supervisión.	//04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024//
7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que, pagó los salarios y/o honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social, lo cual se evidencia en: 4.1.1. Transferencia bancaria. 4.1.2. FOR-PSS-214 formato talento humano.	//04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024. /1. Informe financiero /4. Costos fijos/4.1 Talento humano.
8. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales. El asociado certificó que se ha verificado y pagado los aportes al sistema de salud, pensión riesgos profesionales ARL realizados por todo el talento humano contratado por prestación de servicios y los deducibles por el talento humano que está por contrato definido, lo cual se evidencia en: 4.1.3. Planillas de seguridad social. 4.1.5. Certificación de aportes parafiscales.	//04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024. /1. Informe financiero /4. Costos fijos/4.1 Talento humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241018-064733-357904-616582238
2024-10-18T12:12:18-05:00 - Pagina 4 de 56

requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.		
9. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que canceló en oportunidad los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio, lo cual se evidencia en: 9.1. Certificación pago honorarios firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024. /2. compromisos generales/compromiso 09.
10. Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación que se realizó a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que respondió por la documentación física y magnética elaborada o entregada con ocasión de la ejecución del convenio, así como por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la ejecución del convenio lo cual se evidenció en 10.1. FOR-GD-016. Formato Entrega de Documentos 10.2. FOR-GD-017 Formato Único de Inventario Documental – FUID, activos. 10.2.1. FOR-GD-017 Formato Único de Inventario Documental – FUID, Fallecidos. 10.3. FOR-GD-035. Formato Identificación de Espacio de Almacenamiento. 10.4 Certificado De Defunción José Elpidio Niño 10.5. Registro fotográfico archivo. 10.6. Impresión de pantalla correo electrónico radicación digital que soporta el informe de gestión del periodo.	//04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024/2. compromisos generales/compromiso 10.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241018-064733-357904-616582238
2024-10-18T12:18-05:00 - Pagina 5 de 56

<table>
<tr>
<td>11. Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.</td>
<td>De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con las pólizas de ley en el marco del convenio 8134-2024. Para tal efecto, presentó para aprobación de la Secretaría Distrital de Integración Social las pólizas:

11.1 PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL.
No. NB-100324992 SEGUROS MUNDIAL.

<table>
<tr><th>AMPAROS CONTRATADOS</th><th>VALOR ASEGURADO</th><th>VIGENICIA DESDE</th><th>VIGENCIA HASTA</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>$375.830.732</td><td>24/05/2024</td><td>24/06/2025</td></tr>
<tr><td>Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones</td><td>$93.957.683</td><td>24/05/2024</td><td>24/122027</td></tr>
<tr><td>Calidad en el servicio</td><td>$375.830.732</td><td>24/05/2024</td><td>24/06/2025</td></tr>
</table>

11.2. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.
No. NB-100081650. SEGUROS MUNDIAL.

<table>
<tr><th>AMPAROS CONTRATADOS</th><th>VALOR ASEGURADO</th><th>VIGENICIA DESDE</th><th>VIGENCIA HASTA</th></tr>
<tr><td>Predios laborales y operaciones.</td><td>$260.000.000</td><td>24/05/2024</td><td>24/12/2024</td></tr>
<tr><td>Contratistas y subcontratistas</td><td>$260.000.000</td><td>24/05/2024</td><td>24/12/2024</td></tr>
<tr><td>Vehículos propios y no propios.</td><td>$260.000.000</td><td>24/05/2024</td><td>24/12/2024</td></tr>
</table>
</td>
<td>//Ver SECOP II- convenio de asociación 8134-2024-Numeral 2. Condiciones.</td>
</tr>
<tr>
<td>12. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.</td>
<td>De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció la asistencia a las reuniones convocadas por parte de la supervisión, lo cual se evidencia en:

12.1 Acta del 02 de septiembre de con el tema: Jornada de Cualificación Sistema de Gestión, Componente de Gestión Documental Comunidad de Cuidado. Es de aclarar que la numeración no es de la comunidad de cuidado, sino del área que realizó la jornada.
12.2 .Acta No. 273 del 6 de septiembre del 2024 con el tema: Jornada de asistencia técnica – Formatos e instructivos del área de salud para las Comunidades de Cuidado del Servicio Comunidad de Cuidado. Es de aclarar que la numeración no es de la comunidad de cuidado, sino del área que realizó la jornada.
12.3 FOR.GD-040 DEL 17 de septiembre del 2024 con el tema: Asistencia Técnica Comunidad de Cuidado.
12.4 Acta No. 001 del 19 de septiembre del 2024 con el tema: Presentación toma de medidas antropométricas. Es de aclarar que la numeración no es de la comunidad de cuidado, sino del área que realizó la jornada.
12.5 FOR.GD-040 DEL 19 de septiembre del 2024 con el tema: Reunión Orientaciones Simulacro y Varios.</td>
<td>//04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024/ 2. compromisos generales/ compromiso 12.</td>
</tr>
</table>

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241018-064733-3579044-16598238
2024-10-18T12:18:05:00 - Pagina 6 de 56

13. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que el asociado cumple con la presentación de los siguientes formatos: **FORMATOS** **CÓDIGO** / **NOMBRE DEL FORMATO** FOR-PSS-209 – Formato Informe Mensual Operadores Asociados- informe de gestión. FOR-PSS-212 – Formato Mensual Financiero Ejecutor – Carpeta informe financiero FOR-PSS-213 – Relación Metafísica. Carpeta Obligación 05 FOR-PSS-214 – Formato Relación Talento Humano – Carpeta informe financiero FOR-PSS-215 – Formato Entrega Elementos Aseo Personal – Carpeta Obligación 05 componente de ambientes adecuados. FOR-PSS-211 – Formato de Liquidación Mensual de Cupos, Planilla de Asistencia formato no controlado – Carpeta informe financiero	//04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024.
14. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que el asociado cumple con la documentación necesaria dentro de la plataforma del SECOP II como se evidencia en el siguiente archivo: 14.1. Impresión de pantalla de cargue SECOP II.	04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024/2. compromisos generales/compromiso 14
15. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que presentó las facturas de acuerdo con los lineamientos dados en el protocolo de presentación de informes PTC-PSS-015, lo cual se evidencia en: 4.9. FOR-PSS-461 formato presentación facturas por rubro.	//04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024// 1. Informe financiero/4. Costos fijos//4.9. FOR-PSS-461.
16. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 16.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024/2. compromisos generales/compromiso 16.
17. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 17.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024/2. compromisos generales/compromiso 17.
18. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en:	//04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024/2. compromisos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241018-064733-357904-616582 38
2024-10-18T12:18-05:00 - Pagina 7 de 56

acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	18.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	generales/compromiso 18.
19. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación. 19.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024/2. compromisos generales/compromiso 19
20. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 20.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024/2. Compromisos generales/compromiso 20.
21. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado y de acuerdo con la revisión de las obligaciones generales No. 16, 17, 18, 19 y 20 NO se evidenció que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones. .	No aplica
22. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido,	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se ejerció ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia, lo cual se evidencia en:	//04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024/2. compromisos generales/compromiso 22

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241018-064733-357904-616582238
2024-10-18T12:18-05:00 - Pagina 8 de 56

discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	22.1 Certificación no violencia, firmada por el representante Legal y coordinador de la Comunidad de Cuidado del 30 de septiembre 2024.	
23. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 23.1 Certificación NO denuncias, firmada por el representante y coordinador de la Comunidad de Cuidado del 30 de septiembre de 2024.	//04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024/2. compromisos generales/compromiso23.
24. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que el asociado implementa el instructivo de prevención de enfermedades respiratorias compartidos por el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez, lo cual se evidencia en: 24.1 Acta No del 163 de 10 septiembre del 2024 tema: Socialización lineamientos, protocolos, directrices y documentos establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	//04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024/2. compromisos generales/compromiso 24

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241018-064733-357904-61658238
2024-10-18T12:18-05:00 - Pagina 9 de 56

25. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que realizo todas las acciones necesarias para contar con el concepto sanitario Favorable lo cual se evidencia en: 25.1 Acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario Establecimientos de Hogares Geriátricos de Larga Estancia No. SB08C 004373 de 12 de julio de 2023 con concepto Favorable con requerimiento El 30 de septiembre de 2024 se ingresó a la plataforma de la Secretaría de salud para hacer seguimiento al radicado 54737, y con ello verificar en qué condiciones se encuentra la visita a la comunidad de cuidado, en el cual indica su solicitud recibida y está pendiente asignar fecha de probable visita: 25.2. Impresión de pantalla del seguimiento al radicado Su solicitud ha sido recibida y está pendiente asignar fecha de probable de visita. Durante la ejecución del convenio se la ha venido realizando seguimiento al plan de mejora que paso el hogar mediante los planes de mantenimiento preventivo y correctivos. 25.3 Plan de mejora del hogar del hogar. El Asociado ha venido realizado el intento de radicar un PQR, pero la página de la Secretaria Distrital de Salud ha venido presentado falla como se evidencia en: 25.4 Impresión de Pantalla radicado visita	//04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024/2. compromisos generales/compromiso 25
26. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que elaboró e implementó el documento de Plan de Saneamiento (GUI-PSS-005), lo cual se evidencia en: 26.1 GUI-PSS-005 Formato Plan de Saneamiento 26.2 Acta No. 191 del 30 de septiembre de 2024, con el tema programa control de plagas - PSB. 26.3 Impresión de pantalla del envío correo electrónico y aprobación del plan de saneamiento el día 27 de julio de 2024 26.4 FOR-PSS-072 Formato Declaración de Compromiso.	//04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024/2. compromisos generales/compromiso 26
27. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó por el asociado, se evidenció que de acuerdo con el informe de gestión se implementó y utilizó la documentación establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social para la ejecución del convenio 8134-2024.	//04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024//
28. Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que se cumple con los ofrecimientos de la propuesta para el otorgamiento del puntaje, lo cual se evidencia en: 28.1. Certificación, firmada por el representante legal y coordinador del centro de comunidad de cuidado, 30 de septiembre 2024.	//04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024/2. compromisos generales/compromiso 28//.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241018-064733-357904-61658238
2024-10-18T12:18-05:00 - Pagina 10 de 56

29. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio	No aplica para el presente periodo, la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Santamaria - FUMDIR para el presente periodo no realizó acciones o actividades inherentes a la ejecución del Convenio 8134 de 2024.	NO APLICA
COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO		
COMPROMISOS TÉCNICOS		
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
1. Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado envió el reporte de Metafísica del mes de septiembre de 2024, por correo electrónico al equipo de validación de condiciones del servicio Comunidad de Cuidado, donde se presentaron las siguientes novedades: Ingresos tres (3), traslados uno (1), egresos dos (2), salida a medio familiar doce (12) días y hospitalización veinticinco (25) días, lo que se evidencia en: 1.1. Impresión de pantalla correo electrónico del 01 de octubre de 2024 del envío Metafísica y Ficha SIRBE de novedades septiembre de 2024 1.2. FOR PSS 213 Formato Reporte Metafísica y Novedades Servicio Integral de Bienestar y Cuidado para Personas Mayores Modalidad Comunidad de Cuidado.	//04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024. /3.compromisos técnicos 1.
2. Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vezaprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció, que realizó él envió del Plan de Atención Institucional -PAI el día 29 de junio de 2024, como se evidencia en informe No.1 y recibió aprobación por parte del equipo de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado el 26 de SEPTIEMBRE de 2024, informe No. 3. Así mismo, por medio de cronograma, actas y Formato Registro del Desarrollo de las Actividades - FOR-PSS-570, se evidenció que el operador en el periodo correspondiente prestó el servicio a las personas mayores de acuerdo con las obligaciones establecidas en el anexo técnico, a través del desarrollo de actividades con las personas mayores, lo cual se evidencia en: **2.1 PAI** **1. EJE OCUPACIÓN HUMANA.** **<u>1.1 Línea de atención Lenguajes para la Identidad:</u>** 1.1.1 Actividad: 1. Talleres de lectura: Sesión 3 Análisis de textos; Actividad 2. Juegos tradicionales: Juegos de habilidad física (Bolos); Actividad 3. Viajando por el mundo: Explorando España; Actividad 4. Celebrando la vida: Amigos de la vida: Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 02 al 23 de septiembre de 2024. 1.1.2 Acta No. 170 del 18 de septiembre de 2024, con el tema: Viviendo la Política Pública Social de Envejecimiento y la Vejez	//04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024. /3. compromisos técnicos 2. //04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024. /3.compromisos técnicos/1. Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 1, OCUPACION HUMANA/1.1 LENGUAJE PARA LA IDENTIDAD //04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024. /3. compromisos técnicos/1. Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 1, OCUPACION HUMANA/1.2 MOVILIZANDO CAPACIDADES

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241018-064733-357904-616582:38
2024-10-18T12:18-05:00 - Pagina 11 de 56

	<u>1.2. Línea de atención Movilizando Capacidades:</u> 1.2.1 Actividad: 1. Comunicación y tecnologías para el reencuentro familiar; Actividad 2. El regreso a clases; Actividad 3. Ser pilo; Actividad 4 a 7 Conexiones del saber; Actividad 8. Ticnología; Actividad 9. La ocupación dorada; Actividad 10. Que hacer: Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 01 al 30 de septiembre de 2024. 1.2.2 Acta No. 161 del 09 de septiembre de 2024, con el tema: Socialización de posibles ofertas laborales para las personas mayores. 1.2.3 Acta No. 181 del 26 de septiembre de 2024, con el tema: Coordinación interinstitucional para la vinculación laboral de personas mayores. 1.2.4 Acta No. 187 del 27 de septiembre de 2024, con el tema: Coordinación interinstitucional para educación formal y no formal de las personas Mayores. **<u>1.3 Línea de atención Espacios para la Realización:</u>** 1.3.1 Actividad: 1. Proyecto de vida en acción-Sesión: Mapeo de recursos internos y externos; Actividad 2. Socialización DDHH - Sesión 3. Derechos protegidos; Actividad 3. Ajustando mi plan: Sesión 2; Actividad 4. En pleno derecho: Sesión 2 Participación e integración comunitaria; Actividad 5. Como pasa el tiempo: Sesión - El amor del tejo; Actividad 6. Espacios para la realización - opciones de vida: Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 01 al 30de septiembre de 2024. **2 EJE CUIDADO INTEGRAL** **<u>2.1. Línea de atención cuerpo y mente:</u>** 2.1.1 Actividad: 1. Comiendo saludable; Actividad 2. ABC del cuidado; Actividad 3. HABITAVIC; Actividad 4. Terapia en movimiento para el bienestar; Actividad 5. Vida sana y activa; Actividad 6. Vitalidad sin límites: Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 01 al 30 de septiembre de 2024. **<u>2.2 Línea de atención identidad, afectividad y sexualidad:</u>** 2.2.1Actividad: 1. Mi identidad cultural – Patronos; Actividad 2. Fortalecimiento de lazos afectivos y ejercicio de los derechos sexuales: Los derechos y deberes sexuales en la vejez; Actividad 3. Mis experiencias - Proyección de video sobre los derechos de las personas mayores; Actividad 4. Aceptando mis cambios: Mi cuerpo – Cambios físicos: Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico del día 09 al 16 de septiembre de 2024. **<u>2.3 Línea de atención Espiritualidad</u>**	//04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024. /3. compromisos técnicos/1. Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 1, OCUPACION HUMANA/1.3 ESPACIOS PARA LA REALIZACION //04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024. /3. compromisos técnicos/1. Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 2. CUIDADO INTEGRAL/ 2.1 CUERPO Y MENTE //04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024. /3. compromisos técnicos/1. Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 2. CUIDADO INTEGRAL/ 2.2 IDENTIDAD, AFECTIVIDAD Y SEXUALIDAD //04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024. /3. compromisos técnicos/1. Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 2. CUIDADO INTEGRAL/ 2.3 ESPIRITUALIDAD //04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024. /3. compromisos técnicos/1. Componente Atención

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241018-064733-357904-61658238
2024-10-18T12:18-05:00 - Pagina 12 de 56

	2.3.1 Actividad; 1. Conectándome con lo superior - Sesión: Película cristiana; Actividad 2. Preparando el encuentro - Sesión: Encuentro de amigos; Actividad 3. Talleres de perdón y reconciliación - Sesión 3: Miro con otros ojos; Actividad 4. Diversidad religiosa - Sesión 1. Sesión 3. Prácticas religiosas; Actividad 5. Diagnóstico de necesidades espirituales: Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico de los días 09 al 23 de septiembre de 2024. **2.4 Línea de Atención Entornos amigables y seguros.** 2.4.1 Actividad: 1. Aprendiendo por la naturaleza (Taller "técnicas de riego eficiente"); Actividad 2. Cultivando la vejez; Actividad 3. Entorno consciente (Club de Lectura Ecológica con "Rana de Tres Ojos de Olga de Dios"); Actividad 4. Ecovivienda: Sostenibilidad en comunidad (Charla sobre la "Gestión Responsable de Residuos en mi hogar"): Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico de los días 09 al 23 de septiembre de 2024. **2.5 Línea de atención respiro al cuidador** 2.5.1 Acta No. 159 del 09 de septiembre de 2024, tema: Respiro a cuidadores - Festejemos. 2.5.2 Acta No. 172 del 18 de septiembre de 2024, tema: Respiro de cuidadores – Desconexión. **3. EJE FAMILIA, PARTICIPACIÓN Y REDES** **3.1 Línea de atención Familia** 3.1.1 Acta No. 182 del 26 de septiembre de 2024, tema: Encuentro sobre Roles y responsabilidades: Clarificación de roles y responsabilidades tanto de la familia como del personal institucional en el cuidado y apoyo de la persona mayor. **3.2 Línea de atención Participación** 3.2.1 “Apertura del Buzón de Sugerencias” Se evidencia a través de las siguientes Actas: Acta No. 157 del 06 de septiembre de 2024, con el tema: apertura buzón de sugerencias. Acta No. 165 del 13 de septiembre de 2024, con el tema: apertura buzón de sugerencias. Acta No. 174 del 20 de septiembre de 2024, con el tema: apertura buzón de sugerencias. Acta No. 184 del 27 de septiembre de 2024, con el tema: apertura buzón de sugerencias. FOR-ATC-009 Formato apertura buzón de sugerencias. 3.2.2 Acta No. 176 del 23 de septiembre de 2024, con el tema: Reunión de comité de seguimiento al Plan de Atención Institucional. 3.2.3 Actividad: 1. Caminando por los derechos: Derecho a la espiritualidad; Actividad 2. Mecanismos de	Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 2. CUIDADO INTEGRAL/2.4 ENTORNOS AMIGABLES Y SEGUROS //04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024. /3. compromisos técnicos/1. Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 2. CUIDADO INTEGRAL/2.5 RESPIRO A CUIDADORES //04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024. /3. compromisos técnicos/1. Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/3. FAMILIA, PARTICIPACION Y REDES/3.1 FAMILIA //04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024. /3. compromisos técnicos/1. Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/3. FAMILIA, PARTICIPACION Y REDES/3.2 PARTICIPACION //04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024. /3. compromisos técnicos/1. Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/3. FAMILIA, PARTICIPACION Y REDES/3.3 REDES //04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024. /3. compromisos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241018-064733-357904-61658238
2024-10-18T12:18-05:00 - Pagina 13 de 56

	participación y exigibilidad: Elaboración de casos prácticos y promoción del buzón de sugerencias; Actividad 3. Compromiso activo en la vejez: Campaña "Cuido mi Entorno" Iniciativa comunitaria orientada a concienciar sobre la importancia de mantener y mejorar el entorno físico y social, fomentando acciones responsables y sostenibles para cuidar el ambiente; Actividad 4. Trabajando juntos por un propósito: Septiembre: Programas de Voluntariado; Actividad 5. Circulo de la amistad: Se evidencia la actividad realizada con el FOR-PSS-570 Formato Registro de Desarrollo de actividades y registro fotográfico de fecha del 03 al 23 de septiembre de 2024. **<u>3.3 Línea de atención Redes:</u>** 3.3.1 Actividad: 1. Tejiendo Vínculos: conversatorio: Historias de Amor y Amistad: Compartir relatos personales sobre experiencias significativas de amor y amistad a lo largo de la vida, así como Discutir las diferentes formas de celebrar el amor y la amistad, como bodas, aniversarios, y fiestas de amigos; Actividad 2. Dialogo de experiencia: Prácticas Espirituales y Religiosas: Compartir las diferentes prácticas espirituales y religiosas que han sido significativas en sus vidas: Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico de los días 20 al 25 de septiembre de 2024. **<u>3.4. Línea de atención Convivencia:</u>** 3.4.1 Actividad: 1. Mi lugar seguro: La comunicación NO Verbal; Actividad 2. Vivamos en tranquilidad - (El deber de respetar los derechos ajenos); Actividad; 3. Derechos y deberes en el pacto de convivencia; Actividad 4. Falta y medidas correctivas en el pacto de convivencia: Se evidencia la actividad realizada con el FOR-PSS-570 Formato Registro de Desarrollo de actividades y registro fotográfico de fecha 09 al 26 de septiembre de 2024. 2.2 Cronogramas mes de septiembre del 2024, presentan los cronogramas de actividades correspondientes al periodo por cada una de las áreas profesionales (Trabajo social, Fisioterapia, Gerontología, Psicología, Terapia Ocupacional, Auxiliar de Terapia Ocupacional, Enfermería y Nutrición) de la implementación del Plan de Atención Institucional para el presente periodo por cada línea de atención, a través de las actividades y talleres desarrollados con las personas mayores	técnicos/1. Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/3. FAMILIA, PARTICIPACION Y REDES/3.4 CONVIVENCIA
3. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se programó y realizó el Plan de Atención Individual – PAIIN en la fase conociendo a dos (2) personas mayores, planeando a una (1) persona mayor y una (1) persona mayor en la fase actuando; dos (2) valoraciones por las áreas de terapia ocupacional y fisioterapia; reporte de intervenciones individuales: seis (6) por el área de terapia ocupacional, diez (10) por el área de fisioterapia, dieciocho (18) por el área de gerontología, seis (6)intervenciones a cinto (5) personas mayores por	//04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024 /3. compromisos técnicos/Componente Atención Integral/compromiso 03

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241018-064733-357904-61658238
2024-10-18T12:18-05:00 - Pagina 14 de 56

	parte del área de nutrición; aplicación de escala Barthel a tres (3) personas mayores e instrumento WHODAS a cinco personas mayores por el área de terapia ocupacional, lo cual se evidencia en: 3.1 Acta No. 178 del 24 de septiembre 2024 con el tema: Reporte elaboración fase conociendo, planeando y actuando al PAIIN. 3.2 Base PAIIN (formato Excel no controlado). 3.3 Impresión pantalla correo electrónico del 30 de septiembre de 2024, Consolidado reporte PAIIN CC Santa María. 3.4 Acta No. 196 del 30 de septiembre 2024 con el tema: Reporte Valoraciones 3.5 Acta No. 197 del 30 de septiembre 2024 con el tema: Reporte Intervenciones Individuales 3.6 Acta N. 203 del 30 de septiembre 2024 con el tema: Reporte Valoración de BARTHEL Y WHODAS 2.0	
4. Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso delos participantes y en adelante máximo cada tres meses	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que para el periodo del informe no se elaboraron seguimientos trimestrales a los planes de cuidado, lo cual se evidencia en: 4.1 acta No 202 del 30 de septiembre del 2024 tema: Relación seguimientos trimestrales planes de cuidado de enfermería.	//04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024. /3. compromisos técnicos/Componente Atención Integral/compromiso 04.
5. Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que para el periodo del informe se elaboraron tres (3) plan de cuidado nuevo, lo cual se evidencia en: 5.1 Acta No. 201 del 30 de septiembre del 2024 tema: relación planes de cuidado de enfermería.	//04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024. /3. compromisos técnicos/Componente Atención Integral/compromiso 05
6. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que la nutricionista participo en la elaboración de tres (03) Plan de Atención Integral Individual (PAIIN), Uno (1) Plan de Atención Integral Individual (PAIIN) de la fase conociendo y planeado, uno (01) Plan de Atención Integral Individual (PAIIN) fase conociendo y (01) Plan de Atención Integral Individual (PAIIN) de la fase actuado lo cual se evidencia en: 3.1 Acta No.178 del 24 de septiembre de 2024, con el tema: Reporte elaboración Fase conociendo, planeando y actuando al PAIIN. (la cual se encuentra ubicada en la carpeta 3 del componente de Atención Integral para el desarrollo humano) Así mismo, que no se realizaron valoraciones iniciales, se realizaron dos (02) cierre de historias de la siguiente forma: una (1) de trasladó y uno (01) por fallecimiento , se realizaron dieciocho (18) seguimientos a necesidad y cinco (05) seguimientos trimestrales, con veintiocho (28) con la siguiente distribución diecisiete (17) canalizaciones con citas a médico general quienes remites a interconsulta con nutrición, con asignación y quienes asistieron a citas con nutrición y once (11) pendientes de citas, se realizó el diligenciamiento del formato con las medidas	//04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024 /3. compromisos técnicos/Componente Atención Integral/compromiso 03 //04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE2024/3. compromisos técnicos/Componente Atención Integral/compromiso 06

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241018-064733-3579044-16592238
2024-10-18T12:18-05:00 - Pagina 15 de 56

	antropométricas de las personas mayores que arrojo el sistema SIRBE WEB Y EL FOR-PPS 161 Formato Registró Datos Antropométricos en donde se reportó las personas mayores que no registran en formato anteriormente nombrado y se realizó el diligenciamiento el 27 de septiembre del 2024 como se evidencia en la impresión de pantalla y se realizó el diligenciamiento FOR-PSS-590 Formato Seguimiento plan de atención por nutrición, para el mes de, julio, SEPTIEMBRE y septiembre 2024 y su respectivo envió el 30 de septiembre del 2024, conforme a lo planteado en el Subcomponente de vigilancia nutricional, lo cual se evidencia en: 6.1 Acta No. 190 del 30 de septiembre del 2024, con el Tema: Reporte de acciones realizadas con el Subcomponente Vigilancia Nutricional. 6.2 FOR-PSS-590 Formato Seguimiento plan de atención por nutrición. 6.3 FOR-PSS-161 Formato Registró Datos Antropométricos 6.4 Información Nutricional de los Beneficiarios. 6.5 Impresión de Pantalla Registro Diligenciamiento de los Datos Antropométricos del 27 de septiembre del 2024	
7. Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció la socialización del pacto de convivencia a persona mayor que ingreso a la Comunidad de Cuidado, al talento humano y se evidenció la implementación de este, lo cual se evidencia en: 3.4.1 Actividad: 1. Mi lugar seguro: La comunicación NO Verbal; Actividad 2. Vivamos en tranquilidad - (El deber de respetar los derechos ajenos); Actividad; 3. Derechos y deberes en el pacto de convivencia; Actividad 4. Falta y medidas correctivas en el pacto de convivencia: Se evidencia la actividad realizada con el FOR-PSS-570 Formato Registro de Desarrollo de actividades y registro fotográfico de fecha 09 al 26 de septiembre de 2024. 7.1 FOR-PSS-588 Formato acta de aceptación de la persona mayor de traslado a otra unidad operativa y del pacto de convivencia.	//04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024. /3. compromisos técnicos/1. Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/3. FAMILIA, PARTICIPACION Y REDES/3.4 CONVIVENCIA //04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024. /3. compromisos técnicos/1. Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 07
8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que garantizó a las personas mayores el acceso a todos los medios de comunicación e información contemplados en el anexo técnico como lo son prensa escrita diaria, telefonía fija y telefonía móvil, televisión, radio y contó con los equipos de cómputo y los demás elementos descritos en el componente Ambientes Adecuados y Seguros, Dotación Tabla 28 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades”. Así mismo, se evidenció que el asociado realizó actividades de cualificación a las personas mayores en el manejo de equipos de cómputo, los cuales son de uso exclusivo de los mismos, adicionalmente, el asociado	//04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024. /3. compromisos técnicos/1. Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 1, OCUPACION HUMANA/1.2 MOVILIZANDO CAPACIDADES //04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241018-064733-357904-61658238
2024-10-18T12:18-05:00 - Pagina 16 de 56

	garantizó el acceso permanente a los diferentes medios de comunicación, lo cual se evidencia en: 1.2.1 Actividad: 1. Comunicación y tecnologías para el reencuentro familiar; Actividad 2. El regreso a clases; Actividad 3. Ser pilo; Actividad 4 a 7 Conexiones del saber; Actividad 8. Ticnología; Actividad 9. La ocupación dorada; Actividad 10. Que hacer: Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 01 al 30 de septiembre de 2024. 8.1 FOR-PSS-433 Formato Seguimiento a llamadas, mes de septiembre de 2024. 8.2 Registro fotográfico uso de prensa. 8.3 Días de la tecnología Se evidencia la actividad realizada con el FOR-PSS-570 Formato Registro de Desarrollo de actividades y registro fotográfico de fecha 02 al 30 de septiembre de 2024 8.4 Planilla de asistencia uso libre de computadores por parte de las personas mayores de la Comunidad de Cuidado.	/3. compromisos técnicos/Componente Atención Integral/compromiso 8
9. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que se implementaron las acciones para garantizar la atención en salud de las personas mayores, lo cual se evidencia en: 9.1 Informe control de citas médicas en Excel donde reportan las citas y tramites de salud que cumplieron las personas mayores durante el mes en Excel: anestesiología 1, cambio de sonda 4, cirugía vascular 1, dermatología 2, ecografía de tiroides 1, ecografía de vías urinarias 4, ecografía próstata trans abdominal 1, ecografía tras vaginal 1, espirometría 4, fisiatría 1, hemodiálisis 26, laboratorio clínico 4, medicina general 3, medicina interna 49, nefrología 1, nutrición 12, ortopedia 2, odontología 1, perfusión miocárdica 1, psiquiatría 40, radiografía de tórax 2, radiografía de mano 1, radiografía de cadera comparativa 3, radiografía de mano bilateral 2, radiografía de rodilla bilateral 2, radiografía de colon 1, radiografía panorámica 2, rehabilitación oral 5, retino logia 1, tamizaje visual 7, toma medida de audífono 1, tomografía computada de cráneo 3, tomografía de tórax 1, tomografía de vías urinarias 1, tomografía de abdomen contrastada 1, vacunación influenza 20, urología 1. 9.2 Acta No 185 del 27 de septiembre de 2024 tema: Capacitación enfermería sobre RCP y osteoporosis Con soporte: 9.3 Acta No 186 del 27 de septiembre de 2024 tema: Capacitación regente enfermería sobre antipsicóticos y antihistamínicos. 9.4 Cuadro de rotación 9.5 Formato registro morbilidad accidentalidad y mortalidad, Excel 9.6 Lista de chequeo tabla 17 9.7 Acta N. 198 del 30 de septiembre 2024 con tema Socialización cualificación de enfermería: formatos e instructivos del área de salud para comunidades de cuidado.	//04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024. /3. compromisos técnicos/Componente Atención Integral/compromiso 9
10. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con archivo en físico para custodia	//04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024/2. compromisos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241018-064733-357904-616582:38
2024-10-18T12:18-05:00 - Pagina 17 de 56

fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	de documentos y que mensualmente se actualiza el OneDrive desde el correo institucional santamaria8134@gmail.com, donde se alberga la información y evidencias correspondientes a las actividades realizadas con las personas mayores, lo cual se evidencia en: 10.5. Registro fotográfico archivo físico, para septiembre 2024. 10.1 Captura de pantalla Drive comunidad de cuidado Casa Santa María septiembre 2024.	generales/compromiso 10 //04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024. /3. compromisos técnicos/Componente Atención Integral/compromiso 10.
11. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que adelantó acciones de prevención de las conductas referidas, con las personas mayores, lo cual se evidencia en: 3.4.1 Actividad: 1. Mi lugar seguro: La comunicación NO Verbal; Actividad 2. Vivamos en tranquilidad - (El deber de respetar los derechos ajenos); Actividad; 3. Derechos y deberes en el pacto de convivencia; Actividad 4. Falta y medidas correctivas en el pacto de convivencia: Se evidencia la actividad realizada con el FOR-PSS-570 Formato Registro de Desarrollo de actividades y registro fotográfico de fecha 09 al 26 de septiembre de 2024.	//04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024. /3. compromisos técnicos/1. Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/3. FAMILIA, PARTICIPACION Y REDES/3.4 CONVIVENCIA
12. Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores	No aplica para el presente periodo, no se están realizando actividades de tipo académico en la Comunidad de Cuidado.	No aplica.
13. Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que realizó el envío de la matriz de seguimiento al lineamiento del servicio solicitada por el equipo de asistencia técnica el día 25 de septiembre del 2024 al correo jgutierrezr@sdis.gov.co y se recibió aprobación el día 30 de septiembre 2024, lo cual se evidencia en: 13.1 Impresión de pantalla de envío correo electrónico reporte mensual al equipo técnico, de la matriz de seguimiento al lineamiento del desarrollo, Política pública del 25 de septiembre de 2024. 13.2. Impresión pantalla de correo electrónico de Aval	//04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024. /3. compromisos técnicos/Componente Atención Integral/compromiso 13

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241018-064733-357904-616982:38
2024-10-18T12:18-05:00 - Pagina 18 de 56

	Matriz de Seguimiento al Lineamiento Técnico CCC Hogar Casa Santamaria septiembre 2024 emitido por asistencia técnica del 30 de septiembre de 2024.	
14. Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado presentó la caracterización actualizada correspondiente al mes de SEPTIEMBRE de 2024, con la información de las personas mayores que se han atendido durante el periodo, lo cual se evidencia en: 14.1 Impresión de pantalla envió al correo electrónico caracterización del 01 de octubre del 2024 al referente técnico del equipo de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado. 14.2 Impresión pantalla correo electrónico del Aval Matriz de Caracterización CCC Hogar Santamaria septiembre 2024 por parte del referente técnico del equipo de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado del 03 de octubre de 2024.	//04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024. /3. compromisos técnicos/Componente Atención Integral/compromiso 14.
15. Cumplir con los compromisos derivados de la obtención de los puntajes incluidos en el proceso de selección.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció cumplimiento a los compromisos derivados del proceso de selección del convenio 8139-2024, lo cual se evidencia en: 15.1 Protocolo salida extramural fuera del municipio comunidad de cuidado Hogar Casa Santa María convenio 8134-2024. 15.2 Aval salida extramural 15.3 Salida extramural Zipacón, vereda Cartagena Finca La Rochela: Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 13 de septiembre de 2024. 15.4 Registro fotográfico actividades sala de estimulación sensorial. 15.5 Registro fotográfico sala de estimulación 15.6 Certificación Póliza para atención médica, con la Empresa de Medicina Integral EMI S.A.A	//04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024. /3. compromisos técnicos/Componente Atención Integral/compromiso 15.
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
1. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se verificó que durante el periodo del informe se implementó la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social, dando cumplimiento a la obligación, lo cual se evidencia en: 1.1 Minuta patrón, ciclos de menús y análisis nutricional, y ciclos de menús en el servicio de alimentos. 1.2 FOR-PSS-245, Formato autorización cambio de preparaciones, para el mes de septiembre 2024. 1.3 Registro fotográfico de la publicación de la minuta patrón, del 10,14,18 y 23 de septiembre de 2024.	//04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024./ 3. compromisos Técnicas/ 2. Componente de Nutrición y Salubridad/compromiso 01
2. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad “Suministro alimentario que contempla modificaciones	De acuerdo con el seguimiento en visita y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se elaboraron, prepararon y suministraron las modificaciones alimentarias requeridas para las personas mayores, lo cual se evidencia en: 2.1 Formato No controla Derivación Menús. 2.2 FOR-PSS-585 Formato Listado de Modificaciones Alimentarias por participantes, para septiembre 2024. 2.3 Acta No 177 de 24 de septiembre 2024 con el tema: Socialización del listado de modificaciones alimentarías	//04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024. /3. compromisos Técnicas/ 2. Componente de Nutrición y Salubridad/compromiso 02

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241018-064733-357904-61658238
2024-10-18T12:18-05:00 - Pagina 19 de 56

de alimentos o de preparaciones".	por participante correspondiente al mes de SEPTIEMBRE 2024. 2.4 Registro Fotográfico Publicación Listado Modificaciones Alimentarias del 13y 24 septiembre del 2024. 2.5 Documento de Orientaciones Modificaciones Alimentaria en el Servicio Social Centros de Protección Social 2020. 2.6 Cronograma capacitación documentos para la ejecución del convenio. 2.7 Acta No. 180 del 26 de septiembre del 2024 con el tema: Manual Dietario.	
3. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se brindan los refrigerios a las personas mayores que salen de la unidad operativa a trámites de salud, lo cual se evidencia en: 3.1 Acta No. 194 de 30 septiembre del 2024 con el tema: Reporte de entrega de refrigerios para tramites en compañía de Talento Humanos de la Comunidad de cuidado del 1 al 30 septiembre de 2024, en el cual el cuadro de los 5 tipos de refrigerio, el registro fotográfico de la bitácora de enfermería, el cuadro el cuadro de relación de refrigerios entregados en el mes y el registro fotográfico.	//04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024. /3. compromisos Técnicas/ 2. Componente de Nutrición y Salubridad/compromiso 03
4. Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que el talento humano realizó el acompañamiento a la toma de los alimentos a las personas mayores, lo cual se evidencia en: 4.1 Cronograma para el equipo interdisciplinario para acompañamiento de la toma de los alimentos de las personas mayores y su respectivo registro fotográfico, para septiembre2024. 4.2 FOR-PSS-581 Formato Seguimiento al Consumo Alimentario Personas Mayores, para septiembre 2024	//04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024. /3. compromisos Técnicas/ 2. Componente de Nutrición y Salubridad/compromiso 04
5. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se ofrecen los suplementos nutricionales, multivitamínicos y refrigerios nocturnos para garantizar la calidad de vida de las personas mayores, lo cual se evidencia en: 2.2 FOR-PSS- 585 Formato listado de Modificaciones Alimentarias por Participante (Ubicada en la carpeta de evidencias del compromiso No 2 del componente de nutrición y salubridad). 5.1 Acta No 195 de 30 septiembre del 2024 con el tema Reporte de entrega de refrigerio nocturnos, para el mes de septiembre 2024, en la cual se registra el suministro de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesante.	//04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024. /3. compromisos Técnicas/ 2. Componente de Nutrición y Salubridad/compromiso 02 //04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024. /3. compromisos Técnicas/ 2. Componente de Nutrición y Salubridad/compromiso 05
6. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se elaboró e implementó el Plan de capacitación continua de buenas prácticas de manufactura, lo cual se evidencia en: 6.1 Plan Capitaciones de BPM Buenas Prácticas de Manufactura.	//04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024. /3. compromisos Técnicas/ 2. Componente de Nutrición y Salubridad/compromiso 06

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241018-064733-3579044-16592238
2024-10-18T12:18-05:00 - Pagina 20 de 56

del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	6.2 Cronograma de capacitaciones de BPM Buenas Prácticas de Manufactura. 6.3 Acta No. 189 de 27 a del 2024 con el Tema: El mundo alimentario.	
7. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se abasteció al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios, y que se lleva a cabo el Subcomponente aporte nutricional y alimentario y Subcomponente salubridad, lo cual se evidencia en: 26.2. Acta No 191 del 30 de septiembre de 2024 con el tema: Programa Control de Plagas -PSB, ubicada en la carpeta del compromiso 26 de compromiso de generales 7.1. Formatos Servicio de Alimentos:	//04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024 /2. compromisos generales/compromiso 26 //04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024. /3. compromisos Técnicas/ 2. Componente de Nutrición y Salubridad/compromiso 07 //04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024. /3. compromisos Técnicas/4. Componente Gestión Ambiental/compromiso 01/1.2 Formatos Realizados en el periodo/1.2.1 FORMATOS

ITEMS	CODIGO	NOMBRE FORMATO
7.1.02	FOR-PSS-226	FORMATO PLAN DE COMPRA MENSUAL
7.1.03	FOR-PSS-230	FORMATO RECEPCIÓN DE ALIMENTOS.
7.1.04	FOR-PSS-232	FORMATO VERIFICACIÓN TRASPORTE DE ALIMENTOS.
7.1.05	FOR-PSS-236	FORMATO CONTROL ENTRADA Y SALIDA DE ALIMENTOS ASOCIADOS
7.1.06	FOR-PSS-238	FORMATO CONTROL DE TEMPERATURA EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN
7.1.07	FOR-PSS-239	FORMATO CONTROL DE TEMPERATURA EQUIPOS DE CONGELACIÓN.
7.1.08	FOR-PSS-243	FORMATO PREPARACIÓN ALIMENTOS
7.1.09	FOR-PSS-246	FORMATO EVALUACIÓN CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS
7.1.10	FOR-PSS-248	FORMATO ACOMPAÑAMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTOS MENSUAL
7.1.11	FOR-PSS-252	FORMATO INSPECCIÓN PLAN DE MUESTREO DE PORCIONES SERVIDAS
7.1.12	FOR- NO CONTROLADO	FORMATO NO CONTROLADO RELACIÓN TOMA MUESTRAS TESTIGO

7.2. Formato Plan de Saneamiento:

ITEMS	CODIGO	NOMBRE FORMATO
7.2.01	FOR-GA-047	FORMATO REGISTRO CONTROL DE DESPERDICIOS DE ALIMENTOS PRODUCTO DE DESCOMIDE.
7.2.02	FOR-PSS-064	FORMATO DE CONTROL DE LAVADO Y DESINFECCIO DEL TANQUE DE AGUA POTABLE la cual está ubicada en la obligación 1 del componente de Gestión Ambiental
7.2.03	FOR-PSS-065	FORMATO SEGUIMIENTO A SOLUCIONES DESIFECTANTES

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241018-064733-357904-616582:38
2024-10-18T12:18-05:00 - Pagina 21 de 56

	7.2.04	FOR-PSS-066	FORMATO INSPECCION DE LA PRESENCIA DE PLAGAS
	7.2.05	FOR-PSS-067	FORMATO INSPECCCION DEL MANEJO DE ELEMENTOS EN DESUSO, EMBALAJE Y EMPAQUE
	7.2.06	FOR-PSS-068	FORMATO LISTA DE VERIFICACION DE LIMPIEZA, DESINFECCION Y ACCIONES CORRECTIVAS
	7.2.07	FOR-PSS-069	FORMATO REGISTRO CONTROL DE PLAGAS
	7.2.08	FOR-PSS-071	FORMATO VERIFICACION DE HERMETICIDAD
	7.3. Documentos sanitarios de proveedor del 1 al 30 de septiembre del 2024 7.4. Registro fotográfico del servicio de alimentos, para septiembre 2024 del servicio		
8. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones” y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que los manipuladores de alimentos (John Édison Velasco Gutiérrez, María Graciela Patiño Quijano, Lucero Pérez Olaya, Leidy Yoana Beltrán, María Isabel Muñoz, Diego Cruz y Sandra Liliana Morales CH) cuentan con la formación requerida y con el certificado médico referido y aportan la documentación solicitada en el Subcomponente de Salubridad ítem 4.2 Buenas Prácticas de manufacturas de alimentos/suministros alimentarios, Los procesos llevados en el servicio de alimentos corresponden a g) Otras Condiciones para manipular. Documentación requerida para la manipulación de alimentos, lo cual se evidencia en: 8.1 Documento Manipulador de Alimentos en el cual se encuentra relacionado el Certificados de Buenas Prácticas de Manufactura y certificados médicos del equipo del servicio de alimentos comunidad de cuidado, para septiembre 2024.	//04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024. /3. compromisos Técnicas/ 2. Componente de Nutrición y Salubridad/compromiso 08	
9. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC).	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se elaboró y se implementó la estrategia de información educación y comunicación en estilos de vida saludable, lo cual se evidencia en: 9.1 FOR-PPS-295 Formato Construcción Estrategias de Información Educación Y Comunicación en Estilos De Vida Saludable: Alimentación, Nutrición Y Actividad Física 9.2 FOR-PSS-297 Formato Cronograma Capacitación Estilos de Vida Saludable. 9.3 Acta No. 171 del 27 de septiembre 2024 con e Temas: Actividad realizada de estilos de vida saludable.	//04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024. /3. compromisos Técnicas/ 2. Componente de Nutrición y Salubridad/compromiso 9	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241018-064733-357904-616582:38
2024-10-18T12:18-05:00 - Pagina 22 de 56

	9.4 Impresión de Pantalla del 27 de septiembre del 2024, con el reporte trimestral de Estilos de Vida Saludable.	
10. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de laSDIS.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidencia que se planeó, preparó y ofreció las preparaciones especiales planeadas y aprobadas para las personas mayores, lo cual se evidencia en: 15.5 Aval del protocolo de la 2 salida-lúdico recreativa del 9 de septiembre del 2024 que se llevará a cabo el 13 de septiembre de 2024, la cual se encuentra ubicada en la carpeta del compromiso 15 del componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano 10.1 Impresión de pantalla del correo electrónico 18 de septiembre del 2024 con la solicitud de aval para cambio para preparaciones especiales a las nutricionistas de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado y con captura de pantalla del correo de las nutricionistas del equipo de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado del 20 de septiembre 2024 con aval. Registro fotográfico de la salida lúdico-recreativa del 13 de septiembre del 2024 y celebración del mes del amor y amistad y de los cumpleaños del día 27 de septiembre del 2024. 10.2 FOR-PSS-245 Formato Autorización Cambios de Preparación con los intercambios de los menús	//04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024. /3. compromisos técnicos/Componente Atención Integral/compromiso 15. //04 IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024. /3. compromisos Técnicas/ 2. Componente de Nutrición y Salubridad/compromiso 10
11. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos”.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se programó el recibo de la materia prima para evitar que se cruce con los tiempos de servido y distribución de la alimentación de personas mayores, lo cual se evidencia en: 11.1 Horario Entrega de Materia Prima en la Comunidad de Cuidado.	//04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024. /3. compromisos Técnicas/ 2. Componente de Nutrición y Salubridad/compromiso 11
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
1. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y verificación realizada a los soportes presentados por el asociado, se evidenció que el servicio se presta en el inmueble ofertado y avalado, lo cual se evidencia en: 1.1 Formato Calificación Técnica de Inmuebles (Componente urbanístico e infraestructura) para servicio de vejez en la modalidad de centros de protección adulto mayor (modalidad severos – moderados) – Centros Día – centros día y noche, Aval de Plantas Físicas.	//04. IG 8134-2024SEPTIEMBRE2024/3. compromisos técnicos/3. Componente ambientes adecuados y seguros/compromiso 01
2. Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se actualizó y ejecutó el Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, lo cual se evidencia en: 2.1 FOR-PSS-417 Formato plan de mantenimiento preventivo servicios tercerizados de la subdirección para la vejez. 2.2 FOR-PSS-418 Formato plan de mantenimiento correctivo servicios tercerizados de la subdirección para la vejez. 2.3 Formato Plan de Mantenimiento Preventivo Servicios Tercerizados de la Subdirección para la Vejez – Documento no controlado.	//04. IG 8134-2024SEPTIEMBRE2024/3. compromisos técnicos/3. Componente ambientes adecuados y seguros/compromiso 02

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241018-064733-3579044-16592238
2024-10-18T12:18-05:00 - Pagina 23 de 56

<table>
<tr><td>un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.</td><td>2.4 Formato Plan de Mantenimiento Correctivo Servicios Tercerizados de la Subdirección para la Vejez – Documento no controlado.
2.5 Acta No. 199 del 30 de septiembre de 2024, con el tema: Reporte evidencia fotográfica formatos FOR-PSS-417 y FOR-PSS-418.</td><td></td></tr>
<tr><td>3. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.</td><td>De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se suministró la dotación de habitaciones y mobiliario general, lo cual se evidencia en:

3.1 Tablas:
<table><tr><th>Tabla No.</th><th>Dotación</th><th>Nombre</th></tr><tr><td>11</td><td>Habitaciones</td><td>Relación de elementos de Dotación de habitaciones</td></tr><tr><td>12</td><td>Dotación lencería para habitación</td><td>Relación de elementos Dotación lencería de habitación</td></tr><tr><td>21</td><td>Elementos mínimos para el área administrativa.</td><td>Relación de elementos mínimos para el área administrativa.</td></tr><tr><td>22</td><td rowspan="2">Mobiliario General</td><td>Relación de elementos mínimos para área de recepción.</td></tr><tr><td>23</td><td>Relación de elementos mínimos para el espacio de reunión y atención a redes familiares/ sociales.</td></tr><tr><td>24</td><td>Dotación</td><td>Relación de elemento mínimo para el área de alistamiento</td></tr><tr><td>25</td><td>Equipos de lavandería.</td><td>Relación de equipos de lavandería</td></tr><tr><td>26</td><td>Archivo.</td><td>Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de archivo</td></tr></table></td><td>//04. IG 8134-2024SEPTIEMBRE2024/3. compromisos técnicos/3. Componente ambientes adecuados y seguros/compromiso 03</td></tr>
<tr><td>4. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.</td><td>De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se realizó la entrega de los elementos del kit de aseo y absorbentes a las personas mayores, lo cual se evidencia en:

4.1 Acta No. 175 del 20 de septiembre del 2024 con el Tema: Entrega de Kit de Aseo.
4.2 FOR-PSS-215 Formato Entrega de Elementos de Aseo Personal Modalidad Comunidad de Cuidado del día 5,13 y 20 de septiembre de 2024.</td><td>//04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024. /3. compromisos técnicos/3. Componente ambientes adecuados y seguros/compromiso 04</td></tr>
<tr><td>5. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.</td><td>De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con un Botiquín tipo B, lo cual se evidencia en:

5.1 FOR-TH-066 Formato Inspección y Suministro de Botiquines tipo B del 20 de septiembre 2024.</td><td>//04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024. /3. compromisos técnicos/3. Componente ambientes adecuados y seguros/compromiso 05</td></tr>
<tr><td>6. Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos</td><td>De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación a soportes que presentó el asociado, se evidenció que para el presente periodo no aplica la entrega de dotación ya que la Comunidad de Cuidado, cumplió con la primera entrega en julio 2024 de acuerdo a los tiempos establecidos en el anexo técnico, lo cual quedo registrado en informe No. 02.</td><td>No aplica</td></tr>
</table>

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241018-064733-357904-616592238
2024-10-18T12:18-05:00 - Pagina 24 de 56

7. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidencia que se garantizó la dotación de menaje del servicio de alimentos ubicada en el Componente de Ambientes Adecuados y Seguros, lo cual se evidencia en: 7.1 Formato lista de chequeo no controlado. Tabla 20 Relación equipo y menaje. 7.2 Cronograma mantenimiento Hoja de Vida y Calibración de equipos.	//04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE2024/3. compromisos técnicos/3. Componente ambientes adecuados y seguros/compromiso 07
8. Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los elementos necesarios requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 8.1. Tabla 28 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de diferentes actividades”. 8.2. Tabla 29 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo actividades complementarias”.	//04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024/3. compromisos técnicos/3. Componente ambientes adecuados y seguros/compromiso 08
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció el stock de elementos de aseo institucional y su respectiva entrega, lo cual se evidencia en: 9.1 Formato no controlado de entrega de elementos de aseo institucional de septiembre de 2024, con su respectivo registro fotográfico 9.2 Formato no controlado lista de chequeo 30 Relación Elementos de Aseo Institucional Mínimos en Stock.	04. IG 8134-2024SEPTIEMBRE2024/3. compromisos técnicos/3. Componente ambientes adecuados y seguros/compromiso 09
10. Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros – Atención Integral.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidencia que se realizó las entregas de dotación al personal manipulador de alimentos y servicios generales, lo cual se evidencia en: 10.1 Acta No 164 del 12 de septiembre 2024 con el tema: Reporte Entrega de Kit (tapabocas) para el manipulador de alimentos y servicios generales y (tapabocas, guantes de nitrilo y cofias) para el personal de enfermería.	04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE2024/ 3. compromisos técnicos/3. Componente ambientes adecuados y seguros/compromiso 10
11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta e implementa el Plan de Emergencias y Contingencias y realizó que realizó su envío en julio de 2024, informe No. 1, en los tiempos establecidos en el anexo técnico, lo que se evidencia en: 11.1 FOR-TH-030 Plan de Emergencias y Contingencias (PEC). 11.2 Captura de pantalla de la inscripción de SIRE (Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGE).	04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024. /3. compromisos técnicos/3. Componente ambientes adecuados y seguros/compromiso 11
12. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distritalo Municipal correspondiente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con concepto técnico de Bomberos favorable, lo cual se evidencia en: 12.1 Concepto de Bomberos favorable desde el 27 de febrero del 2024, con una vigencia de un año.	04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024/3. compromisos técnicos/3. Componente ambientes adecuados y seguros/compromiso 12

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241018-064733-357904-616582:38
2024-10-18T12:18-05:00 - Pagina 25 de 56

13. Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los protocolos de seguridad, lo cual se evidencia en: 13.1 Protocolos de seguridad. 13.1.1 Protocolo de Actividades Cotidianas 13.1.2 Protocolo Casos Fortuitos 13.1.3 Protocolo de Evidencias y Sospechas 13.1.4 Protocolo de Prevención de Accidentes.	04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024/3. compromisos técnicos/3. Componente ambientes adecuados y seguros/compromiso 13
14. Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con licencia de construcción con Resolución LCO 3-4-0636 de 2003, la cual fue otorgada posterior a la normatividad sísmica, lo cual se evidencia en: 14.1 Licencia de construcción No. LCO 3-4-0636 de 2003	04. IG 8134-2024SEPTIEMBRE2024/3. compromisos técnicos/3. Componente ambientes adecuados y seguros/compromiso 14
15. Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que la licencia de construcción es posterior a los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes - Decreto 33 del 9 de enero de 1998, por lo que no requiere evaluación de vulnerabilidad sísmica.	04. IG 8134-2024SEPTIEMBRE2024/3. compromisos técnicos/3. Componente ambientes adecuados y seguros/compromiso 15
COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL		
1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL[1] establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional, el cual hace parte integral de los documentos del proceso.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que se realizaron las actividades pertinentes de socialización e implementación, lo cual se evidencia en: 1.1 Actividades Relacionadas con la mesa Técnica: 1.1.01 Acta No 01 del 04 de septiembre de 2024 con el tema, línea técnica frente a las actividades desarrolladas durante el mes en vigencia. 1.1.02 Reporte de movilidad sostenible de septiembre 2024. 1.1.03 Registro Fotográfico de minuta de vigilancia con actividad apagón ambiental del 8 de septiembre 2024. 1.1.04 Impresión de pantalla correo electrónico actualización rutas de recolección. 1.1.05 Captura de pantalla autoevaluación PIGA del 21 de septiembre 2024. 1.1.06 Registro fotográfica divulgación y socialización campaña ambiental del presente periodo. 1.1.07 Captura de pantalla reporte actividad consumo de agua en el periodo de septiembre de 2024. 1.1.08 Captura de pantalla del registro como generador de aceite vegetal usado AVU 1.1.09 Acta No. 192 del 30 de septiembre de 2024, con el tema Reunión Comité GAGAS (Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria).	//04. IG 8134-2024SEPTIEMBRE2024. /3. compromisos técnicos/4. Componente Gestión Ambiental/compromiso 01.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241018-064733-357904-616582:38
2024-10-18T12:18-05:00 - Pagina 26 de 56

1.1.10 Certificación del no uso de plásticos un solo uso firmada por el representante legal el 30 de septiembre 2024.

1.2. Formatos relazados en el periodo

1.2.1 Formatos:

FORMATOS DEL PLAN DE SANEAMIENTO	
CÓDIGO	NOMBRE DEL FORMATO
FOR-PSS-065	Formato seguimiento a soluciones desinfectantes
FOR-PSS-066	Formato inspección de la presencia de plagas
FOR-PSS-067	Formato inspección del manejo de elementos en desuso, embalaje y empaque
FOR-PSS-068	Formato lista verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas
FOR-PSS-071	Formato Verificación de Hermeticidad
FORMATOS DE PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES/ ESPECIALES Y PELIGROSOS	
FOR-GA-020	Formato ruta Recolección Interna de Residuos Hospitalarios
FOR-GA-021	RH1 Clasificación de Residuos Hospitalarios
FOR-GA-022	Formato lista de chequeo de verificación interna de residuos hospitalarios y similares.
FOR-GA-024	Formato Lista de Verificación al Transporte de Residuos Hospitalarios y Similares
FOR-GA-025	Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares
PLAN DE ACCIÓN INTERNO PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (PAIPAERS)	
FOR-GA-005	Formato de recolección interna de residuos sólidos - RRIRS
FOR-GA-009	Formato registro, medición y control de residuos entregados
FOR-GA-010	Formato mensual certificado recolección residuos sólidos
VERTIMIENTOS	
FOR-GA-031	Se diligenció el formato registro y control limpieza mantenimiento de trampa de grasas.

1.2.2 Certificado de lavado, desinfección de tanques vigente anexos a formatos correspondientes, de la empresa SANIOX del 13 de junio de 2024. (el certificado se requiere de forma semestral o a necesidad de la Comunidad de Cuidado).
1.2.3 Certificado de fumigación de la empresa SANIOX del 30 de mayo de 2024.
1.2.4 Manifiesto de cadena custodia por parte de la empresa ATICA del 25 de septiembre de 2024.

El referente ambiental realizó charlas y talleres con las personas mayores relacionadas con el tema ambiental, lo cual se evidencia en:

1.3. Socializaciones Realizadas:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241018-064733-357904-16592238
2024-10-18T12:18-05:00 - Pagina 27 de 56

	1.3.1 Acta No. 168 del 18 de septiembre de 2024 con el tema, Plan de movilidad sostenible PIMS y política cero emisiones. 1.3.2 Acta No. 169 del 18 de septiembre de 2024 con el tema, Seguridad y Salud en el trabajo, Enfocado a la Seguridad Industrial - PGIRH 1.3.3 Acta No 183 del 27 de septiembre de 2024 con el tema, acuerdo de corresponsabilidad. 1.3.4 FOR-PSS-570 Formato Registro Del Desarrollo de Actividades: nombre de los encuentros: aprendiendo por la naturaleza del 9 al 23 de septiembre de 2024.	
COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.		
1. Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado cuenta con la plataforma estratégica y estructura organizacional conforme con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 1.1. Registro Fotográfico Plataforma estratégica (Misión, visión y objetivos).	//04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024. /3. compromisos técnicos/5. Componente Gestión Administrativa/compromiso 01
2. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció por medio de registro fotográfico que la comunidad de cuidado cuenta con las imágenes institucionales, lo cual se evidencia en: 2.1. Registro Fotográfico de la Imagen institucional (fachada), del 30 de septiembre del 2024. 2.2. Registro Fotográfico de la imagen institucional (vehículo), del 30 del septiembre del 2024.	//04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024. /3. compromisos técnicos/5. Componente Gestión Administrativa/compromiso 02//.
3. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que mediante correo electrónico se reportó al profesional de asistencia técnica del equipo de Comunidad de Cuidado, las novedades y metafísica de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidenció en: 3.1. Impresión de pantalla correo electrónico de fecha 01 de octubre 2024, Reportes envío ficha SIRBE	//04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024. /3. compromisos técnicos/5. Componente Gestión Administrativa/compromiso 03//.
4. Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se reportó al profesional de asistencia técnica las novedades y ficha SIRBE de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 4.1. Formato de datos en formato. 4.2. Formato de datos en formato Excel. 4.3.FOR-PSS 311 Proceso Prestación De Servicios Sociales Para La Inclusión Social Ficha SIRBE Genérica Para Novedades De Registro De Actuaciones. 4.4.FOR-PSS 213 Formato Reporte Metafísica Y Novedades Servicio Integral De Bienestar Y Cuidado Para Personas Mayores Modalidad Comunidad De Cuidado. 4.5. Planilla de asistencia, para septiembre del 2024	//04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024. /3. compromisos técnicos/5. Componente Gestión Administrativa/compromiso 04//.
5. Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado articuló con las entidades competentes el desarrollo de acciones para la prestación del servicio, lo cual se evidencia en:	//04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024/3. compromisos técnicos/5. Componente Gestión Administrativa/compromiso 05.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241018-064733-3579044-61658238
2024-10-18T12:18-05:00 - Pagina 28 de 56

	5.1 Acta No. 167 del 15 de septiembre de 2024 Tema: Coordinación de acciones transectoriales e interinstitucional. 5.2 Acta No. 193 del 30 de septiembre de 2024, con el tema: Coordinación de acciones transectoriales e intrainstitucional.	
6. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado tiene los documentos y especificaciones del anexo técnico, en donde cuenta con vehículo con las características necesarias lo cual se evidencia en: 4.5.1. Licencia de tránsito. 4.5.2. Póliza responsabilidad civil extracontractual. 4.5.3. Póliza responsabilidad civil contractual 4.5.4. SOAT	//04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024. /1. Informe financiero //4. Costos fijos//4.5 Transporte//.
7. Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, la comunidad de cuidado tiene los documentos (contrato) y factura, lo cual se evidencia en: 4.4.1. Contrato Funerario No 16716. 4.4.2. Certificación servicios funerarios.	//04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024. /1. Informe financiero//4. Costos fijos//4.4 Servicio funerario//
8. Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció con el formato de FOR-PSS 214 (formato relación talento humano/ comunidad de cuidado) y la liquidación de cupos FOR-PSS 211 (formato de liquidación mensual de cupos/ comunidad de cuidado), que la Comunidad de cuidado contó con el talento humano mínimo requerido para el periodo ejecutado como lo establece el anexo técnico. 1.1. Liquidación de cupos FOR-PSS 211- (formato de liquidación mensual de cupos/ comunidad de cuidado) 4.1.2. Formato FOR-PSS 214 (formato relación talento humano/ comunidad de cuidado)	//04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024. /1. Informe financiero /4. costos fijos/4.1 talento humano/Formato relación talento humano FOR-PSS-214//. //04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024. 2024/Informe financiero/1. Liquidación de cupos FOR PSS 211//
9. Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el contratista, se evidenció que la Comunidad de cuidado NO contó con el talento humano mínimo requerido, lo cual se evidencia en: 9.1. Impresión de pantalla envío y aval hoja de vida nutricionista, del 6 de septiembre del 2024. 9.2 Impresión de pantalla envío y aval hoja de vida auxiliar de enfermería, del 13 de septiembre del 2024.	04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024/3. compromisos técnicos/5. Componente Gestión Administrativa/compromiso 05//.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241018-064733-357904-16592238
2024-10-18T12:18-05:00 - Pagina 29 de 56

calendario posteriores al retiro del talento humano.		
10. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	No aplica para el presente periodo del informe, teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en ejecución.	No aplica.
11. Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con el servicio de vigilancia prestado por la empresa de vigilancia "SEGURIDAD G2 LTDA" identificada con el NIT. 901192349-6, lo que se evidencia en: 4.6.1. Contrato de vigilancia No SG2G-5492-2024. 4.6.2. Factura electrónica No. FE 3687 de SEPTIEMBRE de 2024.	//04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024. /1. Informe financiero//4. Costos fijos//4.6 vigilancia//.
12. Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con la presentación de las facturas de servicios públicos de acuerdo con la certificación de costos fijos firmada por el representante legal y el revisor fiscal. 4.7. Documentos revisor fiscal 4.8. Certificado costos fijos firmado por el revisor fiscal y representante legal 4.10. Factura de servicios públicos	//04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024. /1. Informe financiero /4. costos fijos/certificación servicios públicos//.
COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN		
1. Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del convenio, según las orientaciones específicas del supervisor.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se ejerció el autocontrol y se aplicaron las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.	//04. IG 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024/7.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$1.559.697.539**
ADICIONES:	NA
REDUCCIONES:	NA
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	**$ 633.746.736**
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	**$ 725.668.002**
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	NA
AMORTIZACIÓN:	NA
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI:__ NO APLICA: ____

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241018-064733-357904-616582:38
2024-10-18T12:18-05:00 - Pagina 30 de 56

	CONCEPTO.	VALOR PARA PAGAR.
COSTO FIJO.	Talento Humano, bienes consumibles, aseo institucional, servicio funerario, transporte y vigilancia.	**$ 163.501.235**
COSTO VARIABLE.	Absorbentes, elementos de Aseo, Alimentos.	**$ 36.783.604**
COSTO DE REALIZACIÓN.	Vestuario.	**0**
OTROS.		$2.038
TOTAL.		**$ 200.282.801**

BALANCE FINANCIERO.

Balance general			Detalle desembolsos realizados		
Concepto	**Aporte SDIS**	**Porcentaje**	**9. Concepto**	**10. Valor total facturado**	**11. Porcentaje desembolsos realizados**
1. Valor Inicial:	$ 1.559.697.539	100,00%	jun-24	$ 192.079.155	12,32%
2. Valor Adiciones:	$ 0	0,00%	jul-24	$ 245.882.412	15,76%
3. Valor Reducciones:	$ 0	0,00%	ago-24	$ 195.785.169	12,55%
4. Valor Total:	$ 1.559.697.539	100,00%	sep-24	$ 0	0,00%
5. Valor Desembolsado:	$ 633.746.736	40,63%	oct-24	$ 0	0,00%
6. Valor Causado, No desembolsado:	$ 200.282.801	12,84%	nov-24	$ 0	0,00%
7. Valor Total Ejecutado:	$ 834.029.537	53,47%	dic-24	$ 0	0,00%
8. Saldo:	**$ 725.668.002**	**46,53%**	**Totales**	**$ 633.746.736**	**40,63%**

LIQUIDACIÓN MENSUAL.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados									
1. Periodo			**2. Atenciones**	**3. Valor bruto**	**4. Descuentos**	**5. Recursos no ejecutados**	**6. Costos por realización**	**7. Valor neto desembolsado**	**8. Observaciones**
1.1. Mes	**1.2. Del**	**1.2. Al**	**Cupos atendidos**	**Sin costos por realización**	**Novedades atenciones Valor**	**Valor**	**Valor**	**Desembolsado**	**Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.**
junio-2024	1	30	1500	$ 207.333.000	$ 1.055.860	$ 14.197.985	$ 0	$ 192.079.155	
julio-2024	1	31	1546	$ 208.721.350	$ 1.584.408	$ 10.407.634	$ 49.153.104	$ 245.882.412	
agosto-2024	1	31	1534	$ 208.774.550	$ 1.496.920	$ 11.492.461		$ 195.785.169	
septiembre-2024	1	30	1490	$ 207.447.000	$ 866.538	$ 6.297.661		$ 200.282.801	Nota 1
TOTALES			**$ 6.070**	**$ 832.275.900**	**$ 5.003.726**	**$ 42.395.741**	**$ 49.153.104**	**$ 834.029.537**	

Nota 1

DESCUENTOS.

Se realizan descuentos por novedades de atención por valor de $866.538 de la siguiente manera:

- Absorbentes hubo 10 novedades por días de cupos no utilizados por valor de $41.400.
- Elementos de aseo personal hubo 10 novedades por días de cupos no utilizados por valor de $61.670.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241018-064733-357904-16592238
2024-10-18T12:12:18-05:00 - Pagina 31 de 56

- Alimentos hubo 47 novedades por días de cupos no utilizados por valor de $763.468.

Por recursos no ejecutados por valor de $6.297.661 de la siguiente manera:

- Descuento en bienes consumibles por valor de $3.203.411.
- Descuento en servicios públicos por valor de $917.892.
- Descuento de alimentación por salida lúdico recreativa por valor de $795.956.
- Descuento por absorbentes por valor de $4.140.
- Descuento por elementos de aseo personal por valor de $1.376.262.

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Orden de Prestación de Servicios". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento de honorarios y todas las cargas tributarias asociadas a los contratistas. Por esta razón se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de $ 106.079.743. y un valor retenido por concepto de ICA de $ 1.034.734. Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus obligaciones.

INFORME EJECUTOR GENERAL.

Rubro/Items	Cantidad	Periodo ejecutado SEPTIEMBRE		Total ejecutado	
		1/09/2024	30/09/2024		
Costos Fijos		**EJECUTADO SDIS**	**EJECUTADO Asociado**	**SDIS**	**Asociado**
Coordinador/a	**1**	$ 5.133.210	$ 0	$ 20.532.840	$ 0
Profesional en Enfermería	**1**	$ 4.399.725	$ 0	$ 17.598.900	$ 0
Profesional en Nutrición	**1**	$ 4.399.725	$ 0	$ 17.598.900	$ 0
Profesional en Psicología	**1**	$ 4.399.725	$ 0	$ 17.598.900	$ 0
Profesional en Gerontología	**1**	$ 4.399.725	$ 0	$ 17.598.900	$ 0
Profesional en Terapia Ocupacional	**1**	$ 4.399.725	$ 0	$ 13.932.462	$ 0
Profesional en Fisioterapia	**1**	$ 4.399.725	$ 0	$ 17.598.900	$ 0
Profesional en Trabajo Social	**1**	$ 4.399.725	$ 0	$ 17.598.900	$ 0
Auxiliar de enfermería	**13**	$ 34.655.465	$ 0	$ 137.910.979	$ 0
Tallerista en Artes y Oficios (Auxiliares de terapia ocupacional)	**1**	$ 2.665.805	$ 0	$ 10.663.220	$ 0
Técnico operativo	**1**	$ 2.665.805	$ 0	$ 10.663.220	$ 0
Técnico en Regencia de Farmacia	**1**	$ 2.665.805	$ 0	$ 10.663.220	$ 0
Técnico en Gestión ambiental	**1**	$ 2.665.805	$ 0	$ 10.663.220	$ 0
Técnico en Gestión Documental y Archivo	**1**	$ 2.665.805	$ 0	$ 10.663.220	$ 0
Técnico en Gastronomía o en Alimentos	**1**	$ 2.665.805	$ 0	$ 10.663.220	$ 0
Servicios Generales	**5**	$ 11.407.165	$ 0	$ 45.628.660	$ 0
Manipulador de alimentos	**4**	$ 9.125.732	$ 0	$ 36.502.928	$ 0
Subtotal Recurso Humano		**$ 107.114.477**	**$ 0**	**$ 424.080.589**	**$ 0**
Reconocimiento al Inmueble		$ 0	$ 22.926.850	$ 0	$ 91.707.400
Mantenimiento al Inmueble		$ 3.818.288	$ 4.066.111	$ 15.273.152	$ 16.264.444
Servicios Públicos		$ 8.895.608	$ 0	$ 21.347.255	$ 0
Desgaste y uso de los bienes no consumibles		$ 7.686.650	$ 0	$ 30.746.600	$ 0
Bienes consumibles		$ 2.440.239	$ 0	$ 14.280.771	$ 0
Elementos de aseo institucional		$ 4.861.650	$ 0	$ 19.446.600	$ 0
Servicios funerarios		$ 0	$ 2.632.550	$ 0	$ 10.530.200
Transporte		$ 15.604.881	$ 5.369.010	$ 62.419.524	$ 21.476.040
Vigilancia del 1 de enero de 2024 al 14 de julio del 2024		$ 0	$ 0	$ 19.015.316	$ 0
Vigilancia del 15 de julio del 2024 al 31 de diciembre del 2024		$ 13.079.442	$ 0	$ 33.134.585	$ 0
Subtotal Costos Fijos		**$ 163.501.235**	**$ 34.994.521**	**$ 639.744.392**	**$ 139.978.084**
Costos Variables					
Absorbentes y otros elementos de cuidado		$ 6.164.460	$ 0	$ 20.753.820	$ 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241018-064733-357904-616592238
2024-10-18T12:18-05:00 - Pagina 32 de 56

Elementos de aseo personal	$ 7.812.568	$ 0	$ 31.797.358	$ 0
Alimentos	$ 22.806.576	$ 10.115.786	$ 92.588.335	$ 40.456.182
Subtotal Costos Variables	**$ 36.783.604**	**$ 10.115.786**	**$ 145.139.513**	**$ 40.456.182**
Costos por realización				
Vestuario	$ 0	$ 0	$ 49.153.104	$ 0
Subtotal por costos por realización / Causación	**$ 0**	**$ 0**	**$ 49.153.104**	**$ 0**
Descuento novedades (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social, etc.).	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Mayor Valor Soportado:	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Menor Valor Soportado:	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste a la Decena:	**$ 2.038**	**$ 0**	$ 7.472	$ 0
Total costos:	**$ 200.282.801**	**$ 45.110.307**	**$ 834.029.537**	**$ 180.434.266**

A continuación, se presenta la relación de ejecución de aportes del asociado, de conformidad con lo establecido en la estructura de costos incorporada 1 de junio de 2024.

LIQUIDACIÓN MENSUAL DEL ASOCIADO.

LIQUIDACIÓN COSTOS VARIABLES APORTES ASOCIADO					
PERIODO	**DESCRIPCIÓN**	**COSTO CUPO**	**CUPOS ATENDIDOS**	**VALOR EJECUTADO**	**TOTAL PERIODO**
JUNIO 1-30 2024.	ASEO PERSONAL	$ 0	1500	$ 0	$ 9.990.470
	ABSORBENTES	$ 0	1500	$ 0	
	ALIMENTOS	$ 6.962	1435	$ 9.990.470	
JULIO 1-30 2024.	ASEO PERSONAL	$ 0	1546	$ 0	$ 10.129.710
	ABSORBENTES	$ 0	1546	$ 0	
	ALIMENTOS	$ 6.962	1455	$ 10.129.710	
AGOSTO 1-31 2024.	ASEO PERSONAL	$ 0	1534	$ 0	$ 10.220.216
	ABSORBENTES	$ 0	1534	$ 0	
	ALIMENTOS	$ 6.962	1468	$ 10.220.216	
SEPTIEMBRE 1-30 2024.	ASEO PERSONAL	$ 0	1490	$ 0	$ 10.115.786
	ABSORBENTES	$ 0	1490	$ 0	
	ALIMENTOS	$ 6.962	1453	$ 10.115.786	

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 8134-2024					
Mes de ejecución	**Año de ejecución**	**Estructura de costos**	**Valor aportes del asociado**	**Saldo de aportes del asociado**	**Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)**
JUNIO	**2024**	Costos fijos	$ 34.994.521	$ 209.967.131	$ 0
		Costos variables	$ 9.990.470	$ 64.504.000	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 0	$ 0
JULIO	**2024**	Costos fijos	$ 34.994.521	$ 174.972.610	$ 0
		Costos variables	$ 10.129.710	$ 54.374.290	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 0	$ 0
AGOSTO	**2024**	Costos fijos	$ 34.994.521	$ 139.978.089	$ 0
		Costos variables	$ 10.220.216	$ 44.154.074	$ 0
		Costos por realización			$ 0
SEPTIEMBRE	**2024**	Costos fijos	$ 34.994.521	$ 104.983.568	$ 0
		Costos variables	$ 10.115.786	$ 34.038.288	$ 0
		Costos por realización			$ 0
Total			**$ 180.434.266**	**$ 139.021.856**	**$ 0**

Aportes total del asociado	**$ 319.456.122**
Valor inicial aportes del asociado	**$ 319.456.122**
Costos fijos	$ 244.961.652
Costos variables	$ 74.494.470
Costos por realización	$ 0
Aportes del asociado ejecutados	**$ 180.434.266**
% aportes del asociado ejecutados	**56,48%**
Saldo aportes del asociado	**$ 139.021.856**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241018-064733-357904-616592:38
2024-10-18T12:18-05:00 - Pagina 33 de 56

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista da el cumplimiento de sus compromisos generales y específicos establecidas en el contrato firmado por ambas partes. El asociado realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos con algunos inconvenientes que pueden ser de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO.

1. Declaratoria de desierto del proceso o de alguno de los lotes. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
2. Ausencia de pluralidad de proponentes que cumplan con los requisitos y características técnicas establecidas en el proceso. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
3. Eventos que pondrían en riesgo la integridad y la seguridad del contratista en razón a la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
4. Efectos desfavorables derivados de situaciones de orden público que alteren la ejecución del objeto del contrato. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
5. Propagación de enfermedades, emergencias sanitarias y ambientales, epidemias y pandemias que obliguen al cierre temporal o suspensión de actividades por orden de alguna autoridad competente y/o por medidas sanitarias de prevención que se deban aplicar. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
6. Daños en las instalaciones, destrucción y deterioro funcional de bienes, enseres y elementos de dotación de las instalaciones, preparados para la atención y servicio, generados por hechos de los sujetos de atención o por terceros. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
7. Cambio de las políticas gubernamentales y cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
8. Efectos favorables y desfavorables derivados de las modificaciones al régimen tributario, impuestos o cargas parafiscales, que implique afectación a la ejecución del convenio y la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
9. Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos, cargas parafiscales, modificaciones de acuerdo con Leyes y decretos de orden nacional y/o Distrital, incrementos en el IPC, entre otros. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
10. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor asegurable, no asegurable o caso fortuito en los términos del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
11. Contestación inoportuna, incompleta o diferente a lo requerido a las observaciones formuladas a los documentos del proceso de contratación. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
12. Incurrir en prácticas que contravengan la ética, la moral y/o la transparencia, para beneficio propio o de terceros. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
13. Presentación de reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
14. Mayor Incremento del IPC proyectado por cambio de vigencia fiscal, Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos requeridos para la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
15. Retrasos por parte del operador en el suministro de los alimentos de acuerdo con las condiciones pactadas en el convenio para la ciudad de Bogotá por causas adversas del mercado. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
16. Demoras en obtener, avales, permisos, autorizaciones y paz y salvos de otras entidades, y empresas de servicios públicos domiciliarios. A pesar de la debida diligencia del contratista, con la calidad y oportunidad rigurosa, otras entidades no atienden oportunamente la gestión requerida. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
17. Incapacidad y ausencia del personal operativo por la presencia de síntomas relacionados a enfermedades respiratorias u otras, por el no seguimiento a los lineamientos mínimos de prevención, sugeridos por el Gobierno Nacional. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
18. Falta de pago oportuno a las cuentas tramitadas por el asociado por presentar errores en la documentación necesaria para dicho trámite o por no corregirlos a tiempo. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
19. Que al proponente adjudicado se le comunique, notifique e imponga inhabilidad de contratar con el Estado y/o Entidades Públicas, durante la ejecución del contrato. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241018-064733-3579d4-16592238
2024-10-18T12:18-05:00 - Pagina 34 de 56

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El presente informe evidencia la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de septiembre de 2024 del convenio de asociación 8134 de 2024, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las obligaciones contractuales suministrados por el asociado y las visitas de seguimiento realizadas por los apoyos a la supervisión, donde se evidenció que la atención a las personas mayores se presta bajo los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

El asociado adopta las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requieren las personas mayores, en el marco del Modelo de atención y la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES GENERALES

No OBLIGACIONES.	OBLIGACIÓN.	ESTADO.	OBSERVACIÓN.
1.	Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de SEPTIEMBRE y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
2.	Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado No cumplió la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	**NO APLICA**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones,	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241018-064733-3579044-16592238
2024-10-18T12:18-05:00 - Pagina 35 de 56

	aclaraciones y documentos que lessolicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.		periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	**NO APLICA**	Para el presente periodo no aplica, ya que no se realizaron observaciones al Asociado
7.	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos,	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241018-064733-357904-616582:38
2024-10-18T12:18-05:00 - Pagina 36 de 56

	gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.		en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13.	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241018-064733-357904-16592238
2024-10-18T12:18-05:00 - Pagina 37 de 56

	y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.		
14.	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
16.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.
17.	Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.
18.	Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.
19.	Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. .

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241018-064733-357904-616592:38
2024-10-18T12:12:18-05:00 - Pagina 38 de 56

	para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.		
20.	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo del informe, ya que para el periodo NO se presentaron acciones relacionadas con la obligación.
21.	Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo del informe, ya que para el periodo NO se presentaron acciones relacionadas con la obligación.
22.	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	**NO APLICA**	La certificación presentada y firmada por el representante legal Padre Jesús Antonio Ramírez y por el coordinador Juan Carlos Rodríguez, informa que NO se ejerció ninguna situación señalada en esta obligación.
23.	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas	**NO APLICA**	La certificación presentada y firmada por el representante legal Padre Jesús Antonio Ramírez y por el coordinador Juan Carlos Rodríguez, informa que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241018-064733-357904-616592:38
2024-10-18T12:18-05:00 - Pagina 39 de 56

	pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.		
24.	Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
25.	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del serviciode alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
26.	Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividadvigente	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
27.	Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241018-064733-357904-616582:38
2024-10-18T12:18-05:00 - Pagina 40 de 56

28.	Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
29.	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Santamaria - FUMDIR para el presente periodo no realizó acciones o actividades inherentes a la ejecución del Convenio 8134 de 2024.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimento satisfactorio a los compromisos.

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.

No OBLIGACIONES.	OBLIGACIÓN.	ESTADO.	OBSERVACIÓN.
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO			
1.	Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual – PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241018-064733-357904-616582:38
2024-10-18T12:18-05:00 - Pagina 41 de 56

			periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte delas personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241018-064733-3579044-16592238
2024-10-18T12:18-05:00 - Pagina 42 de 56

	género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.		
12.	Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, no se están realizando actividades de tipo académico en la Comunidad de Cuidado.
13.	Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Cumplir con los compromisos derivados de la obtención de los puntajes incluidos en el proceso de selección.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD			
1.	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241018-064733-3579044-616582:38
2024-10-18T12:12:18-05:00 - Pagina 43 de 56

	en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".		apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones" y	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241018-064733-357904-616592:38
2024-10-18T12:12:18-05:00 - Pagina 44 de 56

	cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.		
9.	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos".	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS			
1.	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241018-064733-357904-616582:38
2024-10-18T12:12:18-05:00 - Pagina 45 de 56

	en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.		seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5	Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos	**NO APLICA**	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación a soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado, cumplió la obligación en el mes de julio 2024, informe No. 02, de acuerdo con los tiempos establecidos en el anexo técnico.
7.	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241018-064733-357904-616582:38
2024-10-18T12:12:18-05:00 - Pagina 46 de 56

10.	Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros – Atención Integral.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13.	Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	**NO APLICA**	No aplica toda vez que la licencia de construcción contempla la implementación de la normatividad sísmica. Igualmente, la licencia esta fuera de tiempos para realizar intervenciones a la edificación.
COMPROMISO DE GESTIÓN AMBIENTAL			
1.	Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL[1] establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional, el cual hace parte integral de los documentos del proceso.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS DEL COMPONENTE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA			

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241018-064733-357904-616582:38
2024-10-18T12:18-05:00 - Pagina 47 de 56

1.	Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía mayor de Bogotá-, dandoalcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241018-064733-357904-616582:38
2024-10-18T12:18-05:00 - Pagina 48 de 56

9.	Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	**NO APLICA**	No aplica toda vez que la licencia de construcción no manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, por lo que no procede intervención en el presente período.
11.	Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN			
1.	Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del convenio, según las orientaciones específicas del supervisor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones.		**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimento satisfactorio a los compromisos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241018-064733-357904-616582:38
2024-10-18T12:18-05:00 - Pagina 49 de 56

2.3 OBLIGACIONES AMBIENTALES

2.4 OBLIGACIONES CONJUNTAS

2.5 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No OBLIGACIONES.	OBLIGACIÓN.	ESTADO.	OBSERVACIÓN.
1.	Suministrar la información que previamente requiera EL ASOCIADO en relación con el objeto del presente convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, ha desembolsado los recursos acordados en el convenio de asociación, lo cual se evidencia en la plataforma SECOP II.
2.	Exigir al ASOCIADO la ejecución idónea y oportuna de los compromisos del presente convenio.	**NO APLICA**	El acta de liquidación se suscribirá una vez finalizado el convenio.
3.	Suscribir el acta de inicio y el acta de liquidación del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social remitió a las personas mayores lo cual se evidencia en el FOR-GC-010 FICHA TÉCNICA PARA NOVEDADES DESCRITAS EN ACTUACIÓN,
4.	Gestionar y entregar el usuario para el sistema misional SIRBE o el que haga sus veces.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, registró la información lo cual se evidencia en: FOR-GC-010 FICHA TÉCNICA PARA NOVEDADES DESCRITAS EN ACTUACIÓN
5.	Realizar los desembolsos de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha realizado observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se ha requerido, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002.
6.	Realizar observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se requieran al asociado sobre el cumplimiento de las condiciones técnicas en el marco de los componentes que contempla en los anexos técnicos por parte de la supervisión del convenio y los equipos de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente convenio.	**NO APLICA**	Para el presente periodo no se requirieron acciones adicionales en función del objetivo del convenio, anexo técnico y los estudios previos.
7.	Efectuar la supervisión y seguimiento del presente convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de integración social da cumplimento satisfactorio a las obligaciones.
8.	La SDIS realizará los descuentos previstos en la forma de desembolso de acuerdo con el tipo de costos (costos fijos, costos variables y	**NO APLICA**	Para el presente periodo no se requirieron acciones adicionales en función del objetivo del convenio, anexo técnico y los estudios previos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241018-064733-3579044-16592238
2024-10-18T12:18-05:00 - Pagina 50 de 56

	costos por realización), de conformidad con lo establecido en el estudio previo y la estructura de costos del presente Convenio.		
9.	Las demás que se requieran en función del objeto del convenio, derivadas de los anexos técnicos y los estudios previos respectivos.	**NO APLICA**	Para el presente periodo no se requirieron acciones adicionales en función del objetivo del convenio, anexo técnico y los estudios previos.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones.		**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de integración social da cumplimento satisfactorio a las obligaciones.

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Seguir implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico para continuar garantizando un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

No aplica

5. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ÍTEM	PERIODO DE PAGO 2024– 09	FECHA DE PAGO 2024 – 09 – 30	VALOR
SALUD	Se anexa certificado con fecha del 1 de octubre de 2024 de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales expedido por el revisor fiscal EDILBERTO ACERO CASTRO de la FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCIÓN SAN FELIPE NERI En dónde el centro de comunidad de cuidado verifica los pagos de sus contratistas. el cual acredita el pago de aportes del mes correspondiente.		
PENSIÓN			
ARL			
PARAFISCALES			

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplir con todas las obligaciones contractuales tras considerar las observaciones realizadas por la supervisión para el correcto cumplimiento del objeto contractual y la atención a las personas mayores.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO?

SI [] NO [X] (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

9. **ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?**

[X]	NO []
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241018-064733-357904-616592:38
2024-10-18T12:18-05:00 - Pagina 51 de 56

1. Carta Radicación Informe de Ejecución mes de SEPTIEMBRE 2024.
2. FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores – Asociados.
3. FOR-PSS-211 Formato Liquidación Mensual de Cupos
4. FOR-PSS- 212 Formato Mensual Financiero Ejecutor.
5. Carpeta soportes informe financiero
6. Carpeta soportes obligaciones generales
7. Carpeta soportes obligaciones técnicas
8. FOR-PSS-213 Formato Reporte metafísica y novedades servicio integral de bienestar y cuidado para personas mayores modalidad comunidad de cuidado.
9. FOR-PSS-214 Formato Relación talento humano.
10. FOR-PSS-448 Formato Presentación de facturas operadores Subdirección para la Vejez.
11. FOR-PSS-461 Formato Relación de facturas operadores Subdirección para la Vejez

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO- MC14.	

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Realizada la verificación del informe mensual entregado por el asociado FOR-PSS-209 y sus respectivos soportes, se evidencia que el mismo ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual para el periodo certificado, atendiendo integralmente a 50 personas mayores.

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

Ninguna.

FECHA DE ELABORACIÓN: 18/10/2024.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT.
Subdirectora para la Vejez
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboró:
ALBA MILENA AFANADOR ROJAS - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
DIANA MARCELA RAMÍREZ PEÑA - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
FREDY ALEJANDRO RINCÓN ORTIZ– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MÓNICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
ALEJANDRO ZAMORA SÁNCHEZ – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
WILLIAM GIUSEPPE SOTO COCHE - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
JIMY DARIO CARDENAS SANCHEZ- PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Revisó:
JULIÁN ENRIQUE ARIZA GONZALES - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MARÍA FERNANDA CORTES VARGAS – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MIGUEL ÁNGEL MEDINA CASTILLO– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241018-064733-357904-61658238
2024-10-18T12:12:18-05:00 - Pagina 52 de 56

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

04. INFORME SUPERVISION 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024 (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241018-064733-357904-61658238

Estado: Finalizado

Creación: 2024-10-18 06:47:33

Finalización: 2024-10-18 12:12:15

Escanee el código para verificación

Elaboración: Contratista

Diana Marcela Ramírez Peña
52818880
dmramirezp@sdis.gov.co
Profesional Contratista _ Equipo Apoyo a la Supervisión
Subdirección para la Vejez_Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Contratista

Milena Afanador Rojas
52306982
aafanador@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría de Integración Social

Elaboración: Contratista

JIMY DARIO CARDENAS SANCHEZ
79887583
jcardenass@sdis.gov.co

Elaboración: Contratista

Mónica Maritza Medina Sánchez
52080156
mmedinas@sdis.gov.co
Contratista de Apoyo a la Supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241018-064733-357904-61658238
2024-10-18T12:12:18-05:00 - Pagina 53 de 56

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

04. INFORME SUPERVISION 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024 (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241018-064733-357904-61658238

Estado: Finalizado

Creación: 2024-10-18 06:47:33

Finalización: 2024-10-18 12:12:15

Escanee el código para verificación

Revisión: Contratista

Julian E Ariza G
79614766
jarizag@sdis.gov.co
Contratista apoyo a la supervisión
SDIS

Elaboración: Contratista

William Giuseppe Soto Coche
1016053951
wsoto@sdis.gov.co
CONTRATISTA

Elaboración: Contratista

Alejandro Zamora Sánchez
80006300
a.zamora.1021@hotmail.com
Contratista
Sdis

Elaboración: Contratista

FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ
1032395695
frincono@sdis.gov.co
CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISION
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241018-064733-357904-61658238
2024-10-18T12:12:18-05:00 - Pagina 54 de 56

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

04. INFORME SUPERVISION 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024 (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241018-064733-357904-61658238

Creación: 2024-10-18 06:47:33

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-10-18 12:12:15

Escanee el código para verificación

Firma: SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Diana Carolina Mora B.
52955091
dmoram@sdis.gov.co
Subdirectora para la vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Contratista

MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO
80128371
Mmedinac@sdis.gov.co
Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital De Integración Social

Revisión: Contratista

MARIA FERNANDA CORTES VARGAS
28549704
mcortesv@sdis.gov.co
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241018-064733-357904-61658238
2024-10-18T12:12:18-05:00 - Pagina 55 de 56

REPORTE DE TRAZABILIDAD

04. INFORME SUPERVISION 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024 (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241018-064733-357904-61658238

Creación: 2024-10-18 06:47:33

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-10-18 12:12:15

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Mónica Maritza Medina Sánchez mmedinas@sdis.gov.co Contratista de Apoyo a la Supervisión Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-10-18 06:47:45 Lec.: 2024-10-18 06:48:10 Res.: 2024-10-18 06:48:48 IP Res.: 181.56.63.106
Elaboración	JIMY DARIO CARDENAS SANCHEZ jcardenass@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-10-18 06:48:48 Lec.: 2024-10-18 10:24:27 Res.: 2024-10-18 10:24:38 IP Res.: 200.118.80.21
Elaboración	Milena Afanador Rojas aafanador@sdis.gov.co Contratista Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2024-10-18 10:24:38 Lec.: 2024-10-18 10:27:37 Res.: 2024-10-18 10:27:52 IP Res.: 190.26.168.73
Elaboración	Diana Marcela Ramírez Peña dmramirezp@sdis.gov.co Profesional Contratista _ Equipo Apoyo a Subdirección para la Vejez_Secretaria Di	Aprobado	Env.: 2024-10-18 10:27:52 Lec.: 2024-10-18 10:32:40 Res.: 2024-10-18 10:32:52 IP Res.: 191.95.54.32
Elaboración	FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ frincono@sdis.gov.co CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISION SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2024-10-18 10:32:52 Lec.: 2024-10-18 10:33:57 Res.: 2024-10-18 10:34:01 IP Res.: 181.53.14.55
Elaboración	Alejandro Zamora Sánchez a.zamora.1021@hotmail.com Contratista Sdis	Aprobado	Env.: 2024-10-18 10:34:01 Lec.: 2024-10-18 10:44:04 Res.: 2024-10-18 10:44:23 IP Res.: 186.84.22.221
Elaboración	William Giuseppe Soto Coche wsoto@sdis.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2024-10-18 10:44:23 Lec.: 2024-10-18 10:45:40 Res.: 2024-10-18 10:45:47 IP Res.: 186.30.89.31
Revisión	Julian E Ariza G jarizag@sdis.gov.co Contratista apoyo a la supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2024-10-18 10:45:47 Lec.: 2024-10-18 10:55:38 Res.: 2024-10-18 10:55:44 IP Res.: 186.82.99.38
Revisión	MARIA FERNANDA CORTES VARGAS mcortesv@sdis.gov.co PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-10-18 10:55:44 Lec.: 2024-10-18 10:56:48 Res.: 2024-10-18 10:56:50 IP Res.: 191.104.191.172

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241018-064733-357904-61658238
2024-10-18T12:12:18-05:00 - Pagina 56 de 56

REPORTE DE TRAZABILIDAD

04. INFORME SUPERVISION 8134-2024 SEPTIEMBRE 2024 (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241018-064733-357904-61658238

Creación: 2024-10-18 06:47:33

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-10-18 12:12:15

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO Mmedinac@sdis.gov.co Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirec Secretaría Distrital De Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-10-18 10:56:50 Lec.: 2024-10-18 11:05:26 Res.: 2024-10-18 11:19:16 IP Res.: 191.156.113.175
Firma	Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-10-18 11:19:16 Lec.: 2024-10-18 12:12:08 Res.: 2024-10-18 12:12:15 IP Res.: 190.27.225.68